

# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

## ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

*Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, con una leyenda que dice: Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y un logotipo que dice: OSFEM Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, —Poder Legislativo— Cuentas Claras, Mejores Gobiernos.*

**ACUERDO 04/2023 POR EL QUE SE EMITEN LA CALENDARIZACIÓN PARA LA ENTREGA DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2022 DE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES DEL ESTADO DE MÉXICO, Y LOS LINEAMIENTOS, FECHAS DE CAPACITACIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2022.**

**MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ**, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con fundamento en los artículos, 115 fracción IV penúltimo párrafo, 116 fracción II sexto párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4 fracción XII, 44, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 34, 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV, 125 y 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 292 Bis párrafo segundo, 350, 351, 352, 352 Bis y 353 último párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10 y 13 fracciones I, II y XXV, 32, 35, 42, 42 Bis, 46, 48 y 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 1, 2, 4, 6, y 7 del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2022; así como, demás disposiciones jurídicas aplicables; y

### CONSIDERANDO

Que en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Legislatura a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México recibe, revisa y fiscaliza las cuentas públicas y actos relativos a la administración de los ingresos y egresos del Estado y Municipios que incluyen la información correspondiente a los poderes públicos del Estado, organismos autónomos, organismos auxiliares, fideicomisos públicos o privados, fondos públicos y cualquier entidad, persona física o jurídica colectiva, pública o privada, mandato, fondo u otra figura análoga que haya captado, recaudado, administrado, manejado, ejercido, cobrado o recibido en pago directo o indirectamente con recursos públicos del Estado y Municipios.

Que el informe trimestral, es el documento físico o electrónico que presentan las entidades fiscalizables a través de la Secretaría de Finanzas, Tesorerías Municipales o sus equivalentes, sobre la situación económica, presupuestal, patrimonial, financiera, y deuda pública, para el análisis que lleva a cabo el Órgano Superior de Fiscalización.

Que los estados financieros y demás información económica, presupuestaria, programática y contable que emanen de la gestión financiera de las entidades fiscalizables, serán la base para la emisión de informes periódicos y Cuenta Pública, por lo que su revisión y fiscalización implica la comprobación de que éstos se ajustan a los criterios señalados por el presupuesto de egresos y verificación respecto al cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Que la Cuenta Pública se constituye por la información económica, patrimonial, presupuestal, programática, cualitativa y cuantitativa que muestre los resultados de la ejecución de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Que la Secretaría de Finanzas y las Tesorerías o sus equivalentes, enviarán anualmente a la Legislatura del Estado de México, los resultados y la situación financiera del ejercicio fiscal inmediato anterior, para su análisis y evaluación al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, desarrolla la función conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad, objetividad, confiabilidad y de máxima publicidad, por lo que emite el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** El Cuarto Informe Trimestral de las entidades fiscalizables estatales y municipales 2022, se debe elaborar conforme al requerimiento anual para la entrega de obligaciones periódicas del ejercicio fiscal 2022; los *Lineamientos para la integración y entrega del Informe Trimestral Municipal 2022*, y los *Lineamientos para la integración y entrega del Informe Trimestral Estatal 2022*, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, mediante Acuerdo 06/2022, publicado en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, el martes cinco de abril de dos mil veintidós, Sección Primera, Tomo CCXIII No. 63.

**SEGUNDO.** La Cuenta Pública Municipal 2022, deberá elaborarse conforme a los *Lineamientos para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022*, contenidos en el **ANEXO UNO** de este Acuerdo.

**TERCERO.** El Órgano Superior de Fiscalización al emitir los *Lineamientos para la integración y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022*, proporcionará **asistencia técnica y capacitación** a los servidores públicos de las entidades fiscalizables municipales, la que será obligatoria, en modalidad virtual, y se impartirá en las fechas y horarios señalados en el **ANEXO DOS** de este Acuerdo.

**CUARTO.** Las entidades fiscalizables municipales, deberán realizar su **pre-registro** para participar en la capacitación para la entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, en la dirección electrónica **[www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)**, la cual **se habilitará** por el periodo comprendido **del 20 al 26 de febrero de 2023**.

**QUINTO.** Las **entidades fiscalizables municipales entregarán** el Cuarto Informe Trimestral 2022 y la Cuenta Pública Municipal 2022, **en un mismo acto**, en las oficinas del Departamento de Oficialía de Partes, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, ubicadas en Calle Mariano Matamoros, número 106, Delegación Centro Histórico, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México, Código Postal 50000; en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en las fechas y orden establecidos en el calendario del **ANEXO TRES** de este Acuerdo.

**SEXTO.** Las **entidades fiscalizables estatales entregarán** el Cuarto Informe Trimestral 2022, en las oficinas del Departamento de Oficialía de Partes, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, ubicadas en Calle Mariano Matamoros, número 106, Delegación Centro Histórico, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México, Código Postal 50000; en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en las fechas y orden establecidos en el calendario del **ANEXO TRES** de este Acuerdo.

**SÉPTIMO.** El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México vigilará que la calidad de la información sea clara, concisa, confiable, completa, sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa; sin actos de simulación que entorpezcan y obstaculicen los actos de fiscalización superior.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.** Los Anexos referidos en este Acuerdo forman parte integral del mismo, por lo que las entidades fiscalizables del Estado de México, están obligadas a observarlos y darles estricto cumplimiento.

**TERCERO.** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

Así lo acordó y firma Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Dado en las oficinas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, ubicadas en Calle Mariano Matamoros, número 106, Delegación Centro Histórico, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México, Código Postal 50000; el día dieciséis del mes de febrero de dos mil veintitrés.

**MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ.- AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.- (RÚBRICA).**



Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

# ANEXO UNO

## LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2022

CPM 2022



[www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)



## ÍNDICE

Objetivo  
Ámbito de aplicación  
Legalidad de la entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022  
Estructura de la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022  
Consideraciones para la Integración y Entrega  
Información Impresa  
Información Digital  
Matriz de documentos, firmas autógrafas y archivos para Entidades Municipales  
Módulo 1 Información Contable y Financiera  
Módulo 2 Información Presupuestal y Patrimonial  
Módulo 3 Información Programática  
Módulo 4 Información Complementaria  
Consideraciones Generales

## OBJETIVO

Proporcionar a los Municipios y sus Organismos Descentralizados una herramienta que coadyuve en la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2022 con los mismos criterios, formatos y especificaciones, a fin de homologar y facilitar la integración y entrega al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

## ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los presentes Lineamientos son aplicables para Municipios y sus Organismos Descentralizados, entre los que se encuentran: Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Organismos Descentralizados Operadores de Agua, Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, Organismo Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli, Instituto Municipal de la Juventud e Instituto Municipal de la Mujer, Instituto de Planeación de Valle de Bravo y la Universidad de Naucalpan de Juárez; así como, de aquellos Organismos Descentralizados que se crearon o iniciaron operaciones en el ejercicio fiscal 2022.

## LEGALIDAD DE LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2022

El artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece en su fracción XXXIII, como facultad de la Legislatura, lo siguiente:

“...  
*Revisar, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, las cuentas y actos relativos a la aplicación de los fondos públicos del Estado y de los Municipios, así como fondos públicos federales en los términos convenidos con dicho ámbito que incluirán la información correspondiente a los Poderes Públicos, organismos autónomos, organismos auxiliares, fideicomisos públicos o privados y demás entes que manejen recursos del Estado y **Municipios.**”*

Por su parte el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México dispone que:

*“La Legislatura recibirá anualmente para su revisión las cuentas de gastos del Estado, correspondiente al año inmediato anterior, a más tardar el 30 de abril, y **de los municipios, dentro de los primeros quince días naturales del mes de marzo.** Si el día del vencimiento de los plazos señalados, corresponde a un día inhábil, se podrá recibir al día hábil inmediato siguiente.”*

En el artículo 352 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se menciona:

*“La cuenta pública se constituye por la información económica, patrimonial, presupuestal, programática, cualitativa y cuantitativa que muestre los resultados de la ejecución de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.”*

*La Secretaría y las Tesorerías, proporcionarán la información complementaria requerida por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para el análisis y evaluación de la cuenta pública...”*

La Ley de Fiscalización Superior del Estado de México confiere al Órgano Superior de Fiscalización en el artículo 8 fracciones I, II, III, IV, V, VIII, IX, XI, XIX, XXX, XXXIII y XXXIV las siguientes atribuciones:

“... ”

- I. *Fiscalizar en todo momento, respecto del año inmediato anterior, los ingresos y egresos de las entidades fiscalizables a efecto de comprobar que su recaudación, administración, desempeño, niveles de deuda y aplicación se apegue a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables;*
- II. *Fiscalizar, en todo momento, respecto del año inmediato anterior, el ejercicio, la custodia y aplicación de los recursos estatales y municipales, así como los recursos federales en términos de los convenios correspondientes;*
- III. *Revisar las cuentas públicas de las entidades fiscalizables y entregar a la Legislatura, a través de la Comisión, el informe de resultados y los informes de auditorías que correspondan;*
- IV. *Requerir y revisar de manera casuística y concreta, la información y documentación relativa a ejercicios anteriores al de la cuenta pública en revisión, sin que con este motivo se entienda para todos los efectos legales, abierta nuevamente la cuenta pública del ejercicio al que pertenece la información solicitada, exclusivamente cuando el programa, proyecto o la erogación, contenidos en el presupuesto en revisión, abarque para su ejecución y pago diversos ejercicios fiscales, o se trate de revisiones sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas estatales y municipales;*
- V. *Verificar que las entidades fiscalizables que hubieren recaudado, manejado, administrado o ejercido recursos públicos, se hayan conducido conforme a los programas aprobados y montos autorizados; y que los egresos se hayan ejercido con cargo a las partidas correspondientes y con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables;*
- ...
- VIII. *Corroborar que las operaciones realizadas por las entidades fiscalizables sean acordes con las leyes de ingresos y presupuestos de egresos del Estado y municipios, y se hayan efectuado con apego a las disposiciones legales aplicables;*
- IX. *Revisar que los subsidios otorgados por las entidades fiscalizables, con cargo a sus presupuestos, se hayan aplicado a los objetivos autorizados;*
- ...
- XI. *Establecer los lineamientos, criterios, procedimientos, métodos y sistemas, así como todas aquellas disposiciones de carácter general para las acciones de control y evaluación, necesarios para la fiscalización de las cuentas públicas;*
- ...
- XIX. *Requerir a las entidades fiscalizables la información, documentos físicos y/o electrónicos necesarios para los actos de fiscalización, así como solicitar a otras autoridades el auxilio o colaboración para el cumplimiento de sus atribuciones;*
- ...
- XXX. *Vigilar que las Remuneraciones de los servidores públicos del Estado y Municipios, se ajusten a lo establecido en los catálogos generales de puestos y tabuladores de remuneraciones aprobados por la Legislatura del Estado o por los ayuntamientos respectivos;*
- ...
- XXXIII. *Verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de disciplina financiera, equilibrio presupuestario y responsabilidad hacendaria por parte de los entes públicos en términos de la legislación en la materia;*

XXXIV. *Revisar la veracidad de la información enviada por la Secretaría de Finanzas o su equivalente para cada ente público, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la evaluación del Sistema de Alertas referido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios...*

En el artículo 32 de la misma Ley, párrafos primero y tercero señala:

*“...Las cuentas públicas estatal y municipal, deberán presentarse conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el Código Financiero del Estado de México y Municipio, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, y demás disposiciones aplicables;*

...

*Los presidentes municipales presentarán a la Legislatura las cuentas públicas de sus respectivos municipios, del ejercicio fiscal inmediato anterior, dentro de los **quince primeros días del mes de marzo** de cada año.”*

En el artículo 48 del mismo ordenamiento, establece:

*“La cuenta pública de los municipios, **deberá firmarse por el Presidente Municipal, él o los Síndicos según corresponda; el Tesorero y el Secretario del Ayuntamiento.***

*Quienes firmen la cuenta pública o el informe de que se trate y no estén de acuerdo con su contenido, tendrán derecho a asentar las observaciones que tengan respecto del documento en cuestión en el cuerpo del mismo, debiendo fundar y motivar cada una de ellas.”*

El artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior en cita, complementa a lo establecido en el artículo 48 antes referido, delimitando lo siguiente:

*...“La cuenta pública municipal, según corresponda, así como la documentación comprobatoria y justificativa que los ampare, quedarán a disposición de los sujetos obligados a firmarlos, para que puedan revisarlos y en su caso, anotar sus observaciones.*

*Los tesoreros municipales deberán notificar por escrito esta situación a los sujetos obligados a firmar dichos documentos y apercibirlos de que en caso de que no acudan a hacerlo, se tendrá por aceptada la documentación de que se trate en los términos señalados en el informe o cuenta pública respectiva.*

*Dichos documentos estarán disponibles en las oficinas de la Tesorería Municipal, ..., la cuenta pública”.*

Complementario a lo establecido por la Ley de Fiscalización analizada, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en el artículo 53, reza:

*“Los síndicos tendrán las siguientes atribuciones:*

...

***En el caso de que sean dos los síndicos que se elijan, uno estará encargado de los ingresos de la hacienda municipal y el otro de los egresos. El primero tendrá las facultades y obligaciones consignadas en las fracciones I, IV, V, y XVI y el segundo, las contenidas en las fracciones II, III, VI, VII, VIII, IX, X y XII entendiéndose que se ejercerán indistintamente las demás.***

...”

De esta forma, las fracciones del artículo en cita que se encuentran vinculadas con la integración y presentación de la Cuenta Pública son:

*“III. Cuidar que la aplicación de los gastos se haga llenando todos los requisitos legales y conforme al presupuesto respectivo;*

***VI. Hacer que oportunamente se remitan al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México las cuentas de la tesorería municipal y remitir copia del resumen financiero a los miembros del ayuntamiento;***

*VII. Intervenir en la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, haciendo que se inscriban en el libro especial, con expresión de sus valores y de todas las características de identificación, así como el uso y destino de los mismos;”*

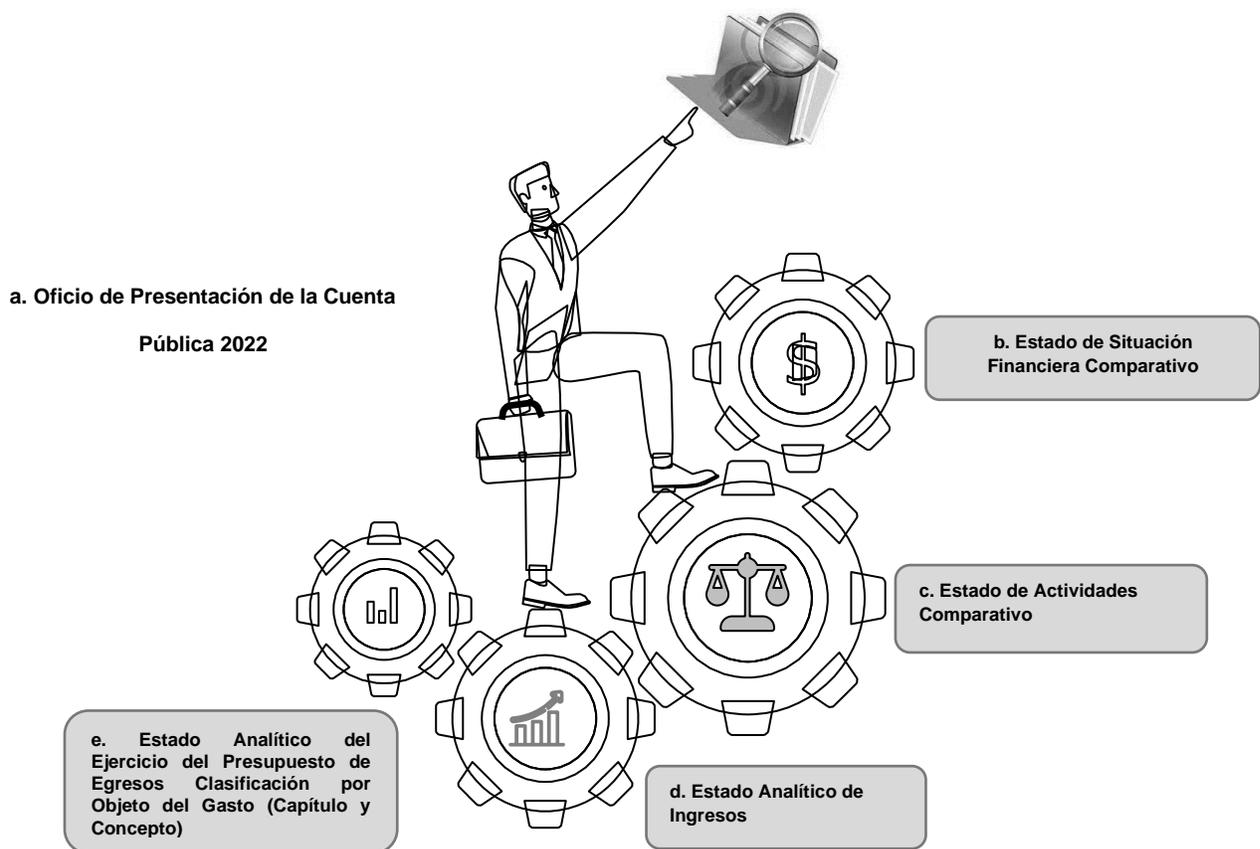
La información que sea proporcionada a este Órgano Técnico, será utilizada para el cumplimiento de las atribuciones de revisión y fiscalización conferidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por lo que, en consecuencia, tendrá acceso a todo tipo de documentos, datos, libros, archivos físicos y electrónicos, así como a la documentación justificativa, comprobatoria y demás información que resulte necesaria; quedando bajo su custodia y responsabilidad.



**CONSIDERACIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y ENTREGA**

**1. Información Impresa:**

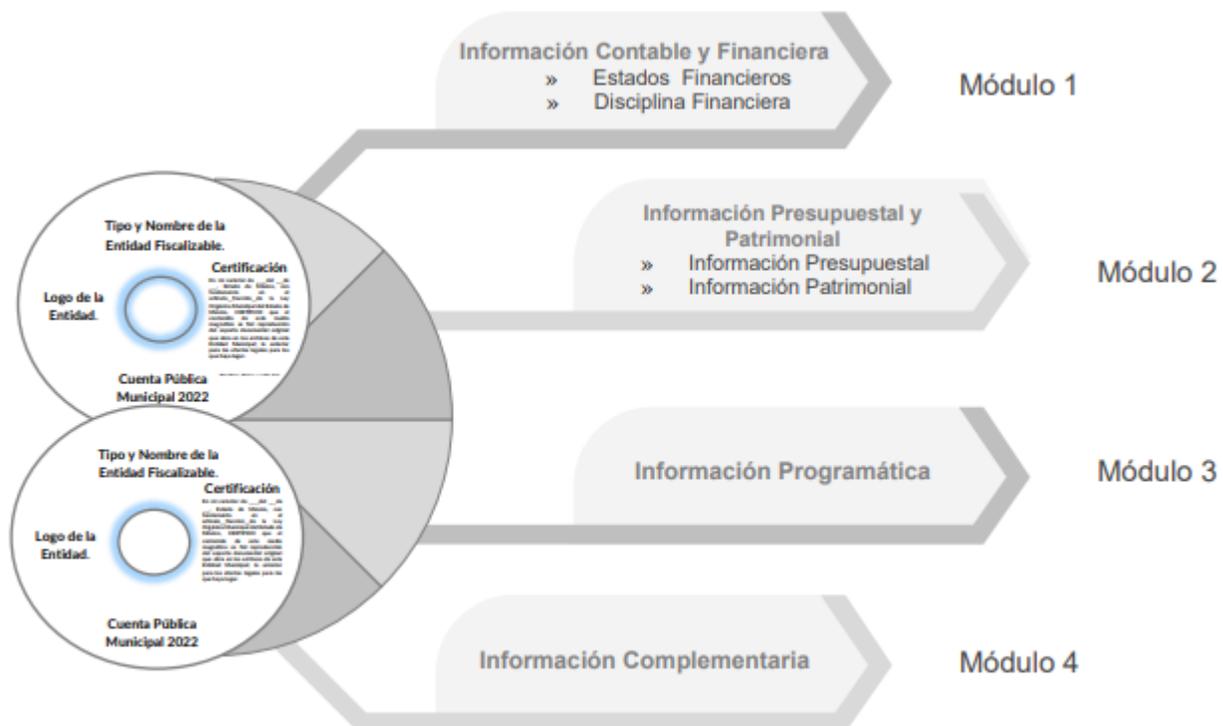
La presentación de la Cuenta Pública Municipal 2022 por la Entidad Municipal, será únicamente a través del documento, denominado “**Oficio de Presentación de la Cuenta Pública 2022**”, mismo que; deberá descargarse del sitio web [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx), y adjuntarle el soporte documental firmado con firmas autógrafas y sellos de los servidores públicos que tienen la obligación de hacerlo y de ser el caso, adicionar las observaciones debidamente fundadas y motivadas, que tengan respecto del documento.



Cada una de las páginas de los 4 documentos antes descritos (b, c, d, e), deberán estar firmadas en concordancia con lo establecido en las **Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por el CONAC** y deberán considerar la leyenda que contiene cada formato del archivo Excel, por ejemplo:

***“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”***

## 2. Información Digital:

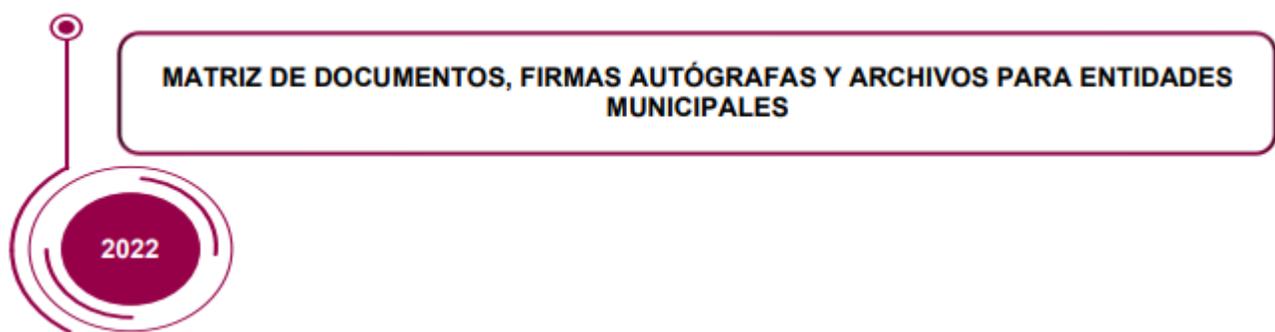


La integración de los documentos de cada Módulo de la Cuenta Pública 2022, se presentará en medio de almacenamiento electrónico, Disco Compacto (CD) **en 2 ejemplares** de acuerdo a la clasificación de módulos y matriz de documentos, firmas autógrafas y archivos para Entidades Municipales.

1. La información se integrará por 4 módulos en carpetas independientes según corresponda.
2. El disco deberá grabarse en un programa que permita **cerrar la sesión en “solo lectura”** y **presentarse con etiqueta auto adherible** con los datos siguientes: Tipo (Municipio, DIF, ODAS, IMCUFIDE, MAVICI, IMJUVE, IMM, IMPLAN y la Universidad de Naucalpan de Juárez) y Nombre de la entidad, certificación e incluir el texto “Cuenta Pública Municipal 2022” así como el logo de la entidad fiscalizable.
3. **Las cifras presentadas** se deberán reflejar en pesos y con dos decimales, en todos los documentos dichas cifras **deberán ser definitivas y coincidentes, destacando que no se recibirá** posteriormente, **sustitución o complemento de la información** a la originalmente entregada a este Órgano Técnico.

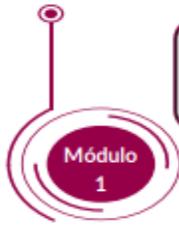
4. Todos los documentos en formato PDF señalados en la Matriz de documentos, firmas autógrafas y archivos aplicables para Entidades Municipales de los módulos 1, 2, 3 y 4, **deberán contar con firmas autógrafas, previa digitalización.**
5. **Deberán emplear de manera obligatoria los formatos** descritos en el documento denominado **“Instructivo”**, disponible para su consulta en el apartado **Cuenta Pública Municipal 2022**, publicado en el portal electrónico del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México: [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx).
6. **Todos los documentos** de la matriz **deben ser entregados**. En caso de no contar con información o no aplicar, indicarlo en el mismo formato con S/I (sin información), S/M (sin movimientos) o N/A (no aplica), según corresponda.
7. En caso de ser necesario, deben realizar las gestiones correspondientes ante las áreas que forman parte de su estructura orgánica, entes gubernamentales y terceros; con la finalidad de dar cumplimiento en términos técnicos, contables, presupuestales, programáticos, administrativos e informáticos a los archivos y documentos establecidos en estos Lineamientos.
8. **Los formatos en Excel** de los Estados financieros deben contener la leyenda **“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”**, y presupuestarios **“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados presupuestales y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”** y en el caso de los demás formatos será **“Bajo protesta de decir verdad declaramos que la información y los formatos, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”**
9. Todos los formatos tienen una periodicidad anual, mostrarán saldos acumulados del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2022. Con excepción del formato denominado “Avance trimestral de metas de actividad por proyecto”, el cual corresponde únicamente a la información del 4to trimestre del ejercicio 2022.

**Las entidades fiscalizables obligadas al cumplimiento de la presentación de la Cuenta Pública Municipal 2022, SE HARÁN ACREEDORES A LAS MEDIDAS DE APREMIO Y SANCIONES, en caso de incurrir en omisión, presentar información incompleta e incongruente que impida, retrase o entorpezca la revisión y fiscalización desarrollada por este Órgano Técnico, en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.**



Herramienta visual que contiene los **documentos requeridos, tipo de archivo y firmas autógrafas de los servidores públicos responsables**; está desagregada para cada uno de los módulos y submódulos que integra la Cuenta Pública Municipal 2022.

En seguida se muestra la “Matriz de documentos, firmas autógrafas y Archivos para Entidades Municipales” de cada uno de los 4 módulos.

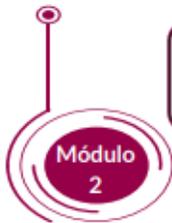


## Información Contable y Financiera

Módulo		Módulo 1																			
1		Submódulo Estados Financieros																			
No.	Documento	Nomenclatura de archivos	Tipo de Archivo	Ámbito de aplicación	Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Municipios								Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Organismos Descentralizados								
					PM	TM	SA	TOIC	DOP	RCP	PQE	TDG	TUIPPE	DG	ToEQ	*C OD	RCP OD	DO o EQ	OIC OD		
1	Estado de Situación Financiera Comparativo	ESFC2022		TODOS	X	X										X	X	X			
2	Estado de Actividades Comparativo	EAC2022		TODOS	X	X										X	X	X			
3	Estado de Variación en la Hacienda Pública	EVHP2022		TODOS	X	X										X	X	X			
4	Estado Analítico del Activo	EAA2022		TODOS	X	X										X	X	X			
5	Estado Analítico de Deuda y otros Pasivos	EADYOP2022		TODOS	X	X										X	X	X			
6	Estado de Cambios en la Situación Financiera	ECSF2022		TODOS	X	X										X	X	X			
7	Estado de Flujos de Efectivo	EFE2022		TODOS	X	X										X	X	X			
8	Notas a los Estados Financieros (de Desglose, de Memoria (cuentas de orden) y de Gestión Administrativa)	NESF2022		TODOS	X	X										X	X	X			

Matriz de documentos, firmas autógrafas y archivos para Entidades Municipales																					
Módulo 1																					
Submódulo Disciplina Financiera																					
No.	Documento	Nomenclatura de archivos	Tipo de Archivo	Ámbito de aplicación	Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Municipios								Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Organismos Descentralizados								
					PM	TM	SA	TOIC	DOP	RCP	PQE	TDG	TUIPPE	DG	ToEQ	*C OD	RCP OD	DO o EQ	OIC OD		
9	Estado de Situación Financiera Comparativo Detallado LDF	ESFCDLDF2022		TODOS	X	X										X	X	X			
10	Balance Presupuestario LDF	BPLDF2022		TODOS	X	X										X	X	X			
11	Estado Analítico de Ingresos Detallado LDF	EAILDF2022		TODOS	X	X										X	X	X			
12	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)	EAEPELDF2022		TODOS	X	X										X	X	X			
13	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	EAEPEPLDF2022		TODOS	X	X										X	X	X			

**PM:** Presidente (a) Municipal, **TM:** Tesorero (a) Municipal, **SA:** Secretario del Ayuntamiento, **TOIC:** Titular del Órgano Interno de Control, **DOP:** Director (a) Obras Públicas, **RCP:** Responsable de Control Patrimonial, **PQE:** Persona que elabora, **TDG:** Titular de la Dependencia General, **TUIPPE:** Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal, **DG:** Director (a) General del Organismo Descentralizado, **ToEQ:** Tesorero (a) o Equivalente del Organismo Descentralizado, **\*C OD:** Comisario (solo aplica para la información que sea presentada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua, **RCP OD:** Responsable de Control Patrimonial del Organismo Descentralizado, **DOoEQ:** Director(a) de Obras Públicas del Organismo Descentralizado y **OIC OD:** Titular del Órgano Interno de Control.



**Información presupuestal y patrimonial**

Matriz de documentos, firmas autógrafas y archivos para Entidades Municipales																							
Módulo 2																							
Submódulo Información Presupuestal																							
No.	Documento	Nomenclatura de archivos	Tipo de Archivo	Ámbito de aplicación	Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Municipios							Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Organismos Descentralizados											
					PM	TM	SA	TOIC	DOP	RCP	PQE	TDG	TUIPPE	DG	ToEQ	*C O D	RCP OD	DO o EQ	OIC OD				
14	Estado Analítico de Ingresos	EAI2022		TODOS	X	X									X	X						X	
15	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)	EAEPEOG2022		TODOS	X	X									X	X							X
16	Estado Analítico de Ingresos Integrado	EAI2022		SOLO MUNICIPIO	X	X									N/A								
17	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egreso Detallado	EAED2022		TODOS											N/A								
18	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado	EAI2022		SOLO MUNICIPIO	X	X									N/A								
19	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	EAEPECTG2022		TODOS	X	X									X	X							
20	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa	EAEPECA2022		TODOS	X	X									X	X							
21	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)	EAEPECF2022		TODOS	X	X									X	X							

Matriz de documentos, firmas autógrafas y archivos para Entidades Municipales																								
Módulo 2																								
Submódulo Información Patrimonial																								
No.	Documento	Nomenclatura de archivos	Tipo de Archivo	Ámbito de aplicación	Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Municipios							Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Organismos Descentralizados												
					PM	TM	SA	TOIC	DOP	RCP	PQE	TDG	TUIPPE	DG	ToEQ	*C O D	RCP OD	DO o EQ	OIC OD					
22	Inventario de Bienes Muebles	IBM2022		TODOS	X	X	X	X							X	X							X	
23	Inventario de Bienes Inmuebles	IBINM2022		TODOS	X	X	X	X							X	X								X
24	Hoja de Trabajo para la Conciliación Físico Contable de los Bienes Muebles e Inmuebles	HTCFBMeINM2022		TODOS	X	X					X					X		X						
25	Conciliación Físico Contable de los Bienes Muebles y Bienes Inmuebles	CFBMeINM2022		TODOS	X	X					X					X		X						
26	Reporte de Altas y Bajas de Bienes Inmuebles	RAyBINM2022		TODOS	X	X	X	X								X		X						
27	Reporte de Altas y Bajas de Bienes Muebles	RAyBBM2022		TODOS	X	X	X	X								X		X						

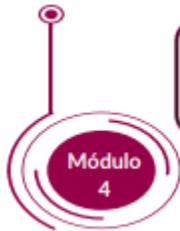
**PM:** Presidente (a) Municipal, **TM:** Tesorero (a) Municipal, **SA:** Secretario del Ayuntamiento, **TOIC:** Titular del Órgano Interno de Control, **DOP:** Director (a) Obras Públicas, **RCP:** Responsable de Control Patrimonial, **PQE:** Persona que elabora, **TDG:** Titular de la Dependencia General, **TUIPPE:** Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal, **DG:** Director (a) General del Organismo Descentralizado, **ToEQ:** Tesorero (a) o Equivalente del Organismo Descentralizado, **\*C OD:** Comisario (solo aplica para la información que sea presentada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua, **RCP OD:** Responsable de Control Patrimonial del Organismo Descentralizado, **DOoEQ:** Director(a) de Obras Públicas del Organismo Descentralizado y **OIC OD:** Titular del Órgano Interno de Control.



## Información Programática

Matriz de documentos, firmas autógrafas y archivos para Entidades Municipales																						
Módulo 3																						
Submódulo Información Programática																						
No.	Documento	Nomenclatura de archivos	Tipo de Archivo	Ámbito de aplicación	Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Municipios								Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Organismos Descentralizados									
					PM	TM	SA	TOIC	DOP	RCP	PQE	TDG	TUIPPE	DG	ToEQ	*C O D	PQE	TDG	TUIPPE			
28	Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto del 2022.	AM0000202204		TODOS																		
29	Actas del Órgano Máximo en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto Aprobado del ejercicio 2022.	AGAMPA2022		TODOS																		
30	Dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal para resultados.	DRAPPR2022		TODOS																		

**NOTA:** Los numerales 29 "Actas del Órgano Máximo en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto Aprobado del ejercicio 2022" y 30 "Dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal para resultados" serán los aprobados durante el ejercicio fiscal 2022.



## Información Complementaria

Matriz de documentos, firmas autógrafas y archivos para Entidades Municipales																						
Módulo 4																						
Submódulo Información Complementaria																						
No.	Documento	Nomenclatura de archivos	Tipo de Archivo	Ámbito de aplicación	Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Municipios								Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Organismos Descentralizados									
					PM	TM	SA	TOIC	DOP	RCP	PQE	TDG	TUIPPE	DG	ToEQ	*C O D	PQE	TDG	TUIPPE			
31	Anexo al Estado de Situación Financiera	AESF2022		TODOS	X	X											X	X	X			
32	Balanza de Comprobación Detallada	BCD2022		TODOS	X	X											X	X	X			
33	Plan de Desarrollo Municipal (2022-2024)	PDM		SOLO MUNICIPIOS																		
34	Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, objetivos, estrategias, líneas de acción	INFPROGPILEJE2022		TODOS	X	X											X	X	X			
35	Registro Estatal de Planes y programas (PDM 2022-2024)	RPDM2022		SOLO MUNICIPIOS																		
36	Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazo del ejercicio y de ejercicios anteriores.	FCyLP2022		MUNICIPIOS Y ODAS	X	X																
37	Endeudamiento Neto	ENDNET2022		MUNICIPIOS Y ODAS	X	X																
38	Intereses de la Deuda	INT DEUDA2022		MUNICIPIOS Y ODAS	X	X																

**PM:** Presidente (a) Municipal, **TM:** Tesorero (a) Municipal, **SA:** Secretario del Ayuntamiento, **TOIC:** Titular del Órgano Interno de Control, **DOP:** Director (a) Obras Públicas, **RCP:** Responsable de Control Patrimonial, **PQE:** Persona que elabora, **TDG:** Titular de la Dependencia General, **TUIPPE:** Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal, **DG:** Director (a) General del Organismo Descentralizado, **ToEQ:** Tesorero (a) o Equivalente del Organismo Descentralizado, **\*C O D:** Comisario (solo aplica para la información que sea presentada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua, **RCP OD:** Responsable de Control Patrimonial del Organismo Descentralizado, **DOEQ:** Director(a) de Obras Públicas del Organismo Descentralizado y **OIC OD:** Titular del Órgano Interno de Control.

Matriz de documentos, firmas autógrafas y archivos para Entidades Municipales																		
Módulo 4																		
Submódulo Información Complementaria																		
No.	Documento	Nomenclatura de archivos	Tipo de Archivo	Ámbito de aplicación	Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Municipios								Cargo del Servidor Público que firma (autógrafa) el Documento Organismos Descentralizados					
					PM	TM	SA	TOIC	DOP	RCP	PQE	TDG	TUIPPE	DG	ToEQ	*C O D	PQE	TDG
39	Formato de Origen y Aplicación de los Recursos.	FOYA2022	 	SOLO MUNICIPIOS	X	X												
40	Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).	ISSEMYM2022	 	TODOS	X	X												
41	Reporte y Expediente del Pago de retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.	ISR2022	 	TODOS	X	X												
42	Reporte de plazas ocupadas por Remuneraciones al Trabajo Personal.	RPO2022	 	TODOS	X	X												
43	Reporte de Remuneraciones Consideradas y No Consideradas en la Determinación del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP).	ISERTP2022	 	TODOS	X	X												
44	Actas del Órgano de Gobierno con la justificación y autorización de la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores durante el ejercicio 2022.	AOGREA2022		TODOS														
45	Reporte y Expediente de la deuda con ISSEMYM, CFE, CONAGUA, CAEM y aportaciones con el IHAEM.	RDEE2022	 	TODOS	X	X												
46	Conciliación de saldos con ISSEMYM, CFE, CONAGUA, CAEM y IHAEM	CSEE2022	 	TODOS	X	X												
47	Informe Anual de Construcciones en Proceso	IACP2022	 	MUNICIPIO Y ODAS	X	X	X				X							
48	Informe de Obras Programadas y Ejecutadas durante el Ejercicio 2022.	IOPE2022	 	MUNICIPIO Y ODAS	X	X	X				X							
49	Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM)	FIPASAHM2022	 	MUNICIPIO Y ODAS	X	X							X	X				
50	Aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) correspondiente al ejercicio 2022. (01 de agosto 2023).	ADISERTP2022		TODOS														
51	Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) correspondiente al ejercicio 2022. (01 de septiembre 2023).	DyADISERTP2022		TODOS														

PM: Presidente (a) Municipal, TM: Tesorero (a) Municipal, SA: Secretario del Ayuntamiento, TOIC: Titular del Órgano Interno de Control, DOP: Director (a) Obras Públicas, RCP: Responsable de Control Patrimonial, PQE: Persona que elabora, TDG: Titular de la Dependencia General, TUIPPE: Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal, DG: Director (a) General del Organismo Descentralizado, ToEQ: Tesorero (a) o Equivalente del Organismo Descentralizado, \*C O D: Comisario (solo aplica para la información que sea presentada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua, RCP OD: Responsable de Control Patrimonial del Organismo Descentralizado, DDoEQ: Director(a) de Obras Públicas del Organismo Descentralizado y OIC OD: Titular del Órgano Interno de Control.

**CONSIDERACIONES GENERALES**

- **Archivos en Excel:** Deben confirmar que la información de los archivos no se presente como imagen; así mismo, **no separar** las hojas de cálculo y enviar **un solo archivo** Excel con los formatos.
- **Archivos Digitalizados:** La información se deberá digitalizar en formato PDF, una vez que cuente con sellos y firmas autógrafas de acuerdo a la Matriz; cuidando la visibilidad de cifras y conceptos, así mismo, enviar **un archivo PDF por cada formato y verificar que éste sea legible.**

**Nota:** En el apartado de firmas estas deberán ser autógrafas por cada documento y no se considerarán como presentados en caso de que las firmas vengán insertadas como imagen.

- El Anexo al Estado de Situación Financiera, **debe contener** las cuentas contables y presupuestales, con **información a quinto nivel** del periodo comprendido **del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.**
- La Balanza de Comprobación Detallada, **debe contener** las cuentas contables y presupuestarias con **información** del periodo comprendido **del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.**
- En el Informe Anual de Construcciones en Proceso, **debe llenar la totalidad de la información** que se solicita en todas y cada una de las columnas del formato, **especificando las construcciones en bienes propios.**
- En caso de realizar afectación a la cuenta 3221 “Resultados de Ejercicios Anteriores”, **deben incluir las actas del Órgano de Gobierno en donde se apruebe y desglose** el total del (los) importe(s) afectado(s).
- Respecto al “Avance trimestral de metas de actividad por proyecto”, **debe incluir el archivo digital del cuarto trimestre** del ejercicio fiscal 2022.
- El “Dictamen de Reconducción y Actualización Programático-Presupuestal para Resultados” **únicamente** deberá ser remitido **en caso de haberse realizado** en el ejercicio fiscal 2022; **caso contrario, expresarlo por escrito (formato libre), mismo que anexará a la carpeta del Módulo 3.**
- **Deben presentar el aviso de dictamen** sobre la Determinación y el Pago del Impuesto sobre erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) del ejercicio 2022, **a más tardar el 01 de agosto de 2023.**
- **Deben presentar el dictamen y acuse** sobre la Determinación y el Pago del Impuesto sobre erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) del ejercicio 2022 **a más tardar el día 01 de septiembre del 2023.**

**LXI Legislatura del Estado de México  
Órgano Superior de Fiscalización**

---

LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2022

# ANEXO DOS

## Participantes en la capacitación para la entrega física de la Cuenta Pública Municipal 2022

<b>Municipios</b>	Presidente	<b>DIF, ODAS, IMCUFIDE, MAVICI, IMM, IMJUVE, IMPLAN y Universidad de Naucalpan de Juárez</b>	Director General o equivalente
	Tesorero Municipal		Tesorero o equivalente
	Titular del OIC Municipal		Titular del OIC o equivalente
	Titular de la UIPPE		Titular de la UIPPE o equivalente

FECHA Y HORA DE CAPACITACIÓN	REGIÓN	No.	ENTIDAD	MUNICIPIO	DIF	ODAS	IMCUFIDE	IMJUVE	MAVICI	Universidad de Naucalpan de Juárez	IMPLAN	IMM
<b>LUNES 27 DE FEBRERO DE 2023 10:00 a 12:00 horas</b>	<b>SUR</b>	1	Amanalco	x	x	x	x					
		2	Amatepec	x	x		x					
		3	Donato Guerra	x	x		x					
		4	Ixtapan del Oro	x	x		x					
		5	Luvianos	x	x		x					
		6	Otzoloapan	x	x		x					
		7	San Simón de Guerrero	x	x		x					
		8	Santo Tomás	x	x		x					
		9	Tejupilco	x	x		x					
		10	Temascaltepec	x	x		x					
		11	Tlatlaya	x	x		x					
		12	Valle de Bravo	x	x	x	x					x
		13	Villa de Allende	x	x		x					
		14	Zacazonapan	x	x		x					
	<b>VALLE DE TOLUCA SUR</b>	15	Almoloya de Alquisiras	x	x		x					
		16	Coatepec Harinas	x	x	x	x					
		17	Ixtapan de la Sal	x	x	x	x					
		18	Joquicingo	x	x		x					
		19	Malinalco	x	x	x	x					
		20	Ocuilan	x	x	x	x					
		21	Sultepec	x	x		x					
		22	Tenancingo	x	x	x	x					
		23	Tenango del Valle	x	x	x	x					
		24	Texcaltitlán	x	x		x					
		25	Tonatico	x	x	x	x					

FECHA Y HORA DE CAPACITACIÓN	REGIÓN	No.	ENTIDAD	MUNICIPIO	DIF	ODAS	IMCUFIDE	IMJUVE	MAVICI	Universidad de Naucalpan de Juárez	IMPLAN	IMM
<b>LUNES 27 DE FEBRERO DE 2023</b> 15:00 a 17:00 horas	<b>NORTE</b>	26	Acambay de Ruíz Castañeda	x	x		x					
		27	Aculco	x	x	x	x					
		28	Atlacomulco	x	x	x	x					
		29	Chapa de Mota	x	x							
		30	El Oro	x	x	x	x					
		31	Ixtlahuaca	x	x		x					
		32	Jilotepec	x	x	x	x					
		33	Jiquipilco	x	x		x					
		34	Jocotitlán	x	x	x	x					
		35	Morelos	x	x		x					
		36	Polotitlán	x	x	x	x					
		37	San Felipe del Progreso	x	x	x	x					
		38	San José del Rincón	x	x		x					
		39	Soyaniquilpan de Juárez	x	x		x					
	40	Temascalcingo	x	x	x	x						
	41	Timilpan	x	x		x						
	<b>NORESTE</b>	42	Acolman	x	x	x	x					
		43	Apaxco	x	x		x					
		44	Axapusco	x	x		x					
		45	Coacalco de Berriozábal	x	x	x	x					
		46	Ecatepec de Morelos	x	x	x	x					
47		Hueyoptla	x	x		x						
48		Jaltenco	x	x	x	x						
<b>MARTES 28 DE FEBRERO DE 2023</b> 10:00 a 12:00 horas	<b>VALLE DE TOLUCA CENTRO</b>	49	Almoloya de Juárez	x	x	x	x					
		50	Almoloya del Río	x	x		x					
		51	Atizapán	x	x		x					
		52	Calimaya	x	x	x	x					
		53	Capulhuac	x	x		x					
		54	Chapultepec	x	x		x					
		55	Lerma	x	x	x	x					
		56	Metepc	x	x	x	x					
		57	Mexicaltzingo	x	x		x					
		58	Ocoyoacac	x	x		x					
		59	Otzolotepec	x	x		x					
		60	Rayón	x	x	x	x					
		61	San Mateo Atenco	x	x	x	x					
		62	San Antonio la Isla	x	x		x					
		63	Temoaya	x	x		x					
		64	Toluca	x	x	x	x					

FECHA Y HORA DE CAPACITACIÓN	REGIÓN	No.	ENTIDAD	MUNICIPIO	DIF	ODAS	IMCUFIDE	IMJUVE	MAVICI	Universidad de Naucalpan de Juárez	IMPLAN	IMM
<b>MARTES 28 DE FEBRERO DE 2023 15:00 a 17:00 horas</b>		65	Texcalyacac	x	x		x					
		66	Tianguistenco	x	x		x					
		67	Villa Victoria	x	x		x					
		68	Xalatlaco	x	x		x					
		69	Xonacatlán	x	x		x					
		70	Zinacantepec	x	x	x	x					
		71	Villa Guerrero	x	x		x					
	<b>VALLE DE TOLUCA SUR</b>	72	Zacualpan	x	x		x					
		73	Zumpahuacán	x	x		x					
		74	Amecameca	x	x	x	x					
	<b>ORIENTE</b>	75	Atenco	x	x							
		76	Atlautla	x	x		x					
		77	Ayapango	x	x		x	x				
		78	Chalco	x	x	x	x					
		79	Chiautla	x	x		x					
		80	Chicoloapan	x	x	x	x					
		81	Chiconcuac	x	x		x					
		82	Chimalhuacán	x	x	x	x					
		83	Cocotitlán	x	x		x					
		84	Ecatzingo	x	x		x					
		85	Ixtapaluca	x	x	x	x					
		86	Juchitepec	x	x	x	x					
		87	La Paz	x	x	x	x					
		88	Nezahualcóyotl	x	x	x	x					
		89	Ozumba	x	x		x					
		90	Papalotla	x	x		x					
		91	Temamatla	x	x		x					
		92	Tenango del Aire	x	x	x	x					
		93	Tepetlaoxtoc	x	x		x					
		94	Tepetlixpa	x	x		x					
		95	Texcoco	x	x	x						
		96	Tlalmanalco	x	x		x					
		97	Valle de Chalco Solidaridad	x	x	x	x					

FECHA Y HORA DE CAPACITACIÓN	REGIÓN	No.	ENTIDAD	MUNICIPIO	DIF	ODAS	IMCUFIDE	IMJUVE	MAVICI	Universidad de Naucalpan de Juárez	IMPLAN	IMM	
<b>MIÉRCOLES 01 DE MARZO DE 2023</b> <b>10:00 a 12:00 horas</b>	<b>VALLE DE MÉXICO</b>	98	Atizapán de Zaragoza	x	x	x							
		99	Coyotepec	x	x								
		100	Cuautitlán	x	x	x	x						
		101	Cuautitlán Izcalli	x	x	x	x		x				
		102	Huehuetoca	x	x		x						
		103	Huixquilucan	x	x	x	x						
		104	Isidro Fabela	x	x		x						
		105	Jilotzingo	x	x		x						
		106	Melchor Ocampo	x	x								
		107	Naucalpan de Juárez	x	x	x	x			x			
		108	Nicolás Romero	x	x	x	x						
		109	Teoloyucan	x	x	x	x						
		110	Tepotztlán	x	x		x						
		111	Tlalnepantla de Baz	x	x	x							
	112	Tultepec	x	x		x							
	113	Tultitlán	x	x	x	x							
	114	Villa del Carbón	x	x	x	x							
	<b>NORESTE</b>	115	Nextlalpan	x	x	x	x						
		116	Nopaltepec	x	x		x						
		117	Otumba	x	x		x						
		118	San Martín de las Pirámides	x	x		x						
		119	Tecámac	x	x	x	x						
		120	Temascalapa	x	x	x	x						
		121	Teotihuacán	x	x	x	x						
		122	Tequixquiac	x	x	x	x						
123		Tezoyuca	x	x		x							
124		Tonanitla	x	x		x							
125		Zumpango	x	x	x	x							

**ANEXO TRES****Calendario para la entrega del Cuarto Informe Trimestral Municipal 2022 y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022**

FECHA DE ENTREGA	No.	ENTIDAD	MUNICIPIO	DIF	ODAS	IMCUFIDE	IMM	IMPLAN
<b>MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2023</b>	01	Texcoco	x	x	x			
	02	Tezoyuca	x	x		x		
	03	Tianguistenco	x	x		x		
	04	Timilpan	x	x		x		
	05	Tlalmanalco	x	x		x		
	06	Tlalnepantla de Baz	x	x	x			
	07	Tlatlaya	x	x		x		
	08	Toluca	x	x	x	x	x	
	09	Tonanitla	x	x		x		
	10	Tonatico	x	x	x	x		
	11	Tultepec	x	x		x		
	12	Tultitlán	x	x	x	x		
	13	Valle de Bravo	x	x	x	x		x
	14	Valle de Chalco Solidaridad	x	x	x	x		
	15	Villa de Allende	x	x		x		
	16	Villa del Carbón	x	x	x	x		
	17	Villa Guerrero	x	x		x		
	18	Villa Victoria	x	x		x		
	19	Xalatlaco	x	x		x		
	20	Xonacatlán	x	x		x		
	21	Zacazonapan	x	x		x		
	22	Zacualpan	x	x		x		
	23	Zinacantepec	x	x	x	x		
	24	Zumpahuacán	x	x		x		
	25	Zumpango	x	x	x	x		

**ANEXO TRES****Calendario para la entrega del Cuarto Informe Trimestral Municipal 2022 y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022**

FECHA DE ENTREGA	No.	ENTIDAD	MUNICIPIO	DIF	ODAS	IMCUFIDE
<b>JUEVES 16 DE MARZO DE 2023</b>	26	San Martín de las Pirámides	x	x		x
	27	San Mateo Atenco	x	x	x	x
	28	San Simón de Guerrero	x	x		x
	29	Santo Tomás	x	x		x
	30	Soyaniquilpan de Juárez	x	x		x
	31	Sultepec	x	x		x
	32	Tecámac	x	x	x	x
	33	Tejupilco	x	x		x
	34	Temamatla	x	x		x
	35	Temascalapa	x	x	x	x
	36	Temascalcingo	x	x	x	x
	37	Temascaltepec	x	x		x
	38	Temoaya	x	x		x
	39	Tenancingo	x	x	x	x
	40	Tenango del Aire	x	x	x	x
	41	Tenango del Valle	x	x	x	x
	42	Teoloyucan	x	x	x	x
	43	Teotihuacán	x	x	x	x
	44	Tepetlaoxtoc	x	x		x
	45	Tepetlixpa	x	x		x
	46	Tepotztlán	x	x		x
	47	Tequixquiac	x	x	x	x
	48	Texcaltitlán	x	x		x
	49	Texcalyacac	x	x		x

**ANEXO TRES****Calendario para la entrega del Cuarto Informe Trimestral Municipal 2022 y entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022**

FECHA DE ENTREGA	No.	ENTIDAD	MUNICIPIO	DIF	ODAS	IMCUFIDE	UNIVERSIDAD DE NAUCALPAN DE JUÁREZ
<b>VIERNES 17 DE MARZO DE 2023</b>	50	La Paz	x	x	x	x	
	51	Lerma	x	x	x	x	
	52	Luvianos	x	x		x	
	53	Malinalco	x	x	x	x	
	54	Melchor Ocampo	x	x			
	55	Metepec	x	x	x	x	
	56	Mexicaltzingo	x	x		x	
	57	Morelos	x	x		x	
	58	Naucalpan de Juárez	x	x	x	x	x
	59	Nextlalpan	x	x	x	x	
	60	Nezahualcóyotl	x	x	x	x	
	61	Nicolás Romero	x	x	x	x	
	62	Nopaltepec	x	x		x	
	63	Ocoyoacac	x	x		x	
	64	Ocuilán	x	x	x	x	
	65	Otumba	x	x		x	
	66	Otzoloapan	x	x		x	
	67	Otzolotepec	x	x		x	
	68	Ozumba	x	x		x	
	69	Papalotla	x	x		x	
	70	Polotitlán	x	x	x	x	
	71	Rayón	x	x	x	x	
	72	San Antonio la Isla	x	x		x	
	73	San Felipe del Progreso	x	x	x	x	
74	San José del Rincón	x	x		x		

**ANEXO TRES****Calendario para la entrega del Cuarto Informe Trimestral Municipal 2022 y  
Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022**

FECHA DE ENTREGA	No.	ENTIDAD	MUNICIPIO	DIF	ODAS	IMCUFIDE	MAVICI
<b>MARTES 21 DE MARZO DE 2023</b>	75	Coatepec Harinas	x	x	x	x	
	76	Cocotitlán	x	x		x	
	77	Coyotepec	x	x			
	78	Cuautitlán	x	x	x	x	
	79	Cuautitlán Izcalli	x	x	x	x	x
	80	Donato Guerra	x	x		x	
	81	Ecatepec de Morelos	x	x	x	x	
	82	Ecatzingo	x	x		x	
	83	El Oro	x	x	x	x	
	84	Huehuetoca	x	x		x	
	85	Hueyoptla	x	x		x	
	86	Huixquilucan	x	x	x	x	
	87	Isidro Fabela	x	x		x	
	88	Ixtapaluca	x	x	x	x	
	89	Ixtapan de la Sal	x	x	x	x	
	90	Ixtapan del Oro	x	x		x	
	91	Ixtlahuaca	x	x		x	
	92	Jaltenco	x	x	x	x	
	93	Jilotepec	x	x	x	x	
	94	Jilotzingo	x	x		x	
	95	Jiquipilco	x	x		x	
	96	Jocotitlán	x	x	x	x	
	97	Joquicingo	x	x		x	
	98	Juchitepec	x	x	x	x	

**ANEXO TRES****Calendario para la entrega del Cuarto Informe Trimestral Municipal 2022 y  
Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022**

FECHA DE ENTREGA	No.	ENTIDAD	MUNICIPIO	DIF	ODAS	IMCUFIDE	IMJUVE
<b>MIÉRCOLES 22 DE MARZO DE 2023</b>	99	Acambay de Ruíz Castañeda	x	x		x	
	100	Acolman	x	x	x	x	
	101	Aculco	x	x	x	x	
	102	Almoloya de Alquisiras	x	x		x	
	103	Almoloya de Juárez	x	x	x	x	
	104	Almoloya del Río	x	x		x	
	105	Amanalco	x	x	x	x	
	106	Amatepec	x	x		x	
	107	Amecameca	x	x	x	x	
	108	Apaxco	x	x		x	
	109	Atenco	x	x			
	110	Atizapán	x	x		x	
	111	Atizapán de Zaragoza	x	x	x		
	112	Atlacomulco	x	x	x	x	
	113	Atlautla	x	x		x	
	114	Axapusco	x	x		x	
	115	Ayapango	x	x		x	x
	116	Calimaya	x	x	x	x	
	117	Capulhuac	x	x		x	
	118	Chalco	x	x	x	x	
	119	Chapa de Mota	x	x			
	120	Chapultepec	x	x		x	
	121	Chiautla	x	x		x	
	122	Chicoloapan	x	x	x	x	
	123	Chiconcuac	x	x		x	
124	Chimalhuacán	x	x	x	x		
125	Coacalco de Berriozábal	x	x	x	x		

**ANEXO TRES****Calendario para la entrega del Cuarto Informe Trimestral Estatal 2022**

FECHA DE ENTREGA	NO.	ENTE PÚBLICO
<b>MARTES 02 DE MAYO DE 2023</b>	1	Legislativo
	2	Judicial
	3	Ejecutivo <b>Que en términos del artículo 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el informe trimestral será presentado por la Secretaría de Finanzas con la información de las entidades fiscalizables siguientes y con el nivel de desagregación que el Artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental indica, así como lo dispuesto en los Lineamientos publicados por el Órgano Superior de Fiscalización mediante Acuerdo 06/2022 de fecha cinco de abril del año 2022.</b>
	3.1	Gubernatura
	3.2	Coordinación General de Comunicación Social
	3.3	Secretaría General de Gobierno
	3.4	Secretaría de Seguridad
	3.5	Secretaría de Finanzas
	3.6	Secretaría de Salud
	3.7	Secretaría del Trabajo
	3.8	Secretaría de Educación
	3.9	Secretaría de Desarrollo Social
	3.10	Secretaría de Desarrollo Económico
	3.11	Secretaría de la Contraloría
	3.12	Secretaría de Movilidad
	3.13	Secretaría del Medio Ambiente
	3.14	Secretaría de Justicia y Derechos Humanos
	3.15	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra
	3.16	Secretaría del Campo
	3.17	Secretaría de Cultura y Turismo
	3.18	Secretaría de las Mujeres
	3.19	Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca
3.20	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	
3.21	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán - Texcoco	
4	Instituto Electoral del Estado de México	
5	Tribunal Electoral del Estado de México	

## ANEXO TRES

### Calendario para la entrega del Cuarto Informe Trimestral Estatal 2022

FECHA DE ENTREGA	NO.	ENTE PÚBLICO
<b>MARTES 02 DE MAYO DE 2023</b>	6	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
	7	Universidad Autónoma del Estado de México
	8	Fiscalía General de Justicia del Estado de México
	9	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México
	10	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
	11	Banco de Tejidos del Estado de México
	12	Centro de Conciliación Laboral del Estado de México
	13	Centro de Control de Confianza del Estado de México
	14	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
	15	Colegio de Bachilleres del Estado de México
	16	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México
	17	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
	18	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México
	19	Comisión del Agua del Estado de México
	20	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
	21	Comisión Técnica del Agua del Estado de México
	22	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
	23	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
	24	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
	25	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
	26	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México
	27	Fideicomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México, denominado "Fideicomiso C3"
	28	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango
	29	<i>Hasta el 09 de junio de 2022, Instituto de Administración Pública del Estado de México; y a partir del 10 de junio de 2022, Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios, según Decreto Número 68 del ejercicio 2022</i>
	30	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial

**ANEXO TRES****Calendario para la entrega del Cuarto Informe Trimestral Estatal 2022**

FECHA DE ENTREGA	NO.	ENTE PÚBLICO
<b>MARTES 02 DE MAYO DE 2023</b>	31	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México
	32	Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado de México
	33	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
	34	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México
	35	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México
	36	Instituto de la Función Registral del Estado de México
	37	Instituto de Salud del Estado de México
	38	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
	39	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático
	40	Instituto Hacendario del Estado de México
	41	Instituto Materno Infantil del Estado de México
	42	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa
	43	Instituto Mexiquense de la Juventud
	44	Instituto Mexiquense de Pirotecnia
	45	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
	46	Instituto Mexiquense del Emprendedor
	47	Instituto Mexiquense para la Discapacidad
	48	Junta de Asistencia Privada del Estado de México
	49	Junta de Caminos del Estado de México
	50	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
	51	Protectora de Bosques del Estado de México
	52	Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.
	53	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
	54	Servicios Educativos Integrados al Estado de México
	55	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
	56	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México
	57	Sistema Mexiquense de Medios Públicos
	58	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
	59	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco
	60	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan
	61	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán
	62	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco

**ANEXO TRES****Calendario para la entrega del Cuarto Informe Trimestral Estatal 2022**

<b>FECHA DE ENTREGA</b>	<b>NO.</b>	<b>ENTE PÚBLICO</b>
<b>MARTES 02 DE MAYO DE 2023</b>	63	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli
	64	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
	65	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
	66	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca
	67	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
	68	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán
	69	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso
	70	Tecnológico de Estudios Superiores de Tlanguistenco
	71	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo
	72	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero
	73	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
	74	Unidad de Asuntos Internos
	75	Universidad Digital del Estado de México
	76	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
	77	Universidad Estatal del Valle de Toluca
	78	Universidad Intercultural del Estado de México
	79	Universidad Mexiquense de Seguridad
	80	Universidad Mexiquense del Bicentenario
	81	Universidad Politécnica de Atlacomulco
	82	Universidad Politécnica de Atlautla
	83	Universidad Politécnica de Chimalhuacán
	84	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli
	85	Universidad Politécnica de Ocotlán
	86	Universidad Politécnica de Tecámac
	87	Universidad Politécnica de Texcoco
	88	Universidad Politécnica del Valle de México
89	Universidad Politécnica del Valle de Toluca	
90	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"	
91	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	
92	Universidad Tecnológica de Tecámac	
93	Universidad Tecnológica de Zinacantepec	
94	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México	
95	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	